Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN Nº 2584

BUENOS AIRES 02 MAY 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04920-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico de la firma CASA RUBIO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítese la inscripción al Farmacéutico Señor NORBERTO CLAUDIO PAVIA, Matrícula Nacional Nro. 15357, como Director Técnico de la firma CASA

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2584

RUBIO S.A., con domicilio en la calle Serrano Nro.985/87/93/95 esquina Castillo Nro.770, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de Marzo de 2013.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000- 04920-13-1

DISPOSICION Nro.: 2584

hf

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.